

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C.,

Exp. No. 11001-40-03-038-2021-00191-00

PROCESO: Ejecutivo

DEMANDANTE: Scotiabank Colpatria S.A.

DEMANDADO: Carlos Andrés Sandoval Monsalve

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la parte actora no subsanó debidamente el libelo como se le indicó en auto de 15 de abril de los corrientes; por ende, de conformidad con lo normado en el inciso 4º del artículo 90 del Código General del Proceso, se **RECHAZA** la presente demanda, sin necesidad de devolución de anexos al ser radicada virtualmente. Por secretaría, realícese las respectivas anotaciones en el sistema Siglo XXI.

NOTIFIQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

Firmado Por:

DAVID ADOLFO LEON MORENO
JUEZ

JUZGADO 038 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d0629cac4ca576b9d185aa13c999f6d0a079167eac9d033abcb4ef92b5d
96564**

Documento generado en 14/05/2021 04:28:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**